

# LA IGUALDAD COMIENZA EN EL PRESUPUESTO

El rol de la sociedad civil para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos



**SUPERANDO**  
**LA VIOLENCIA**  
**CONTRA**  
**LAS MUJERES**

 **ONU**  
**MUJERES**  
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

 **USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



# LA IGUALDAD COMIENZA EN EL PRESUPUESTO

El rol de la sociedad civil para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos

**SUPERANDO**  
**LA VIOLENCIA**  
**CONTRA**  
**LAS MUJERES**

 **ONU**  
**MUJERES**   
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

 **USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



# CRÉDITOS

## » Este documento es realizado por:

### **ONU Mujeres**

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

### **Belén Sanz**

Representante País en Colombia

## » Elaboración de Contenidos

### **Patricia Osorio Borrero**

Consultora Externa ONU Mujeres

## » Revisión de Contenidos ONU Mujeres

### **Diana Espinosa Martínez**

Oficial Nacional de Programas

### **Paola Castilla Gómez**

Profesional de Apoyo Técnico

### **Ana Burgos González**

Coordinadora Temática de Liderazgo y Participación Política

### **Paola Gómez Puerta**

Coordinadora Temática de Políticas Públicas

## » Agradecimientos

A Rosa Patricia Chaparro por su colaboración con mirada crítica a los textos y al equipo del área de empoderamiento político y económico de ONU Mujeres.

## » Diseño Editorial

### **Yuly Andrea Riaño Torres**

Diseñadora Gráfica

## » Fotografía

### **Ryan Brown**

UN Women

## » Con el apoyo de:

Este documento es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de Estados Unidos a través de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID. Los contenidos son responsabilidad de ONU Mujeres y no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

**Bogotá D.C. Septiembre de 2017**



# INTRODUCCIÓN

El objetivo de este sencillo texto es, desde las experiencias mismas, narradas, de Bogotá, o documentadas, de Bolivia, Perú, y los varios textos que contienen herramientas para la incidencia política de las mujeres, presentar acciones propuestas y construidas desde la sociedad civil, para agenciar procesos de Presupuestos con Enfoque de Género, ligados a escenarios de participación ciudadana, al proceso de paz, en alianza con actores estratégicos, que dinamicen y cualifiquen la incidencia política de las mujeres, para posicionar agendas de mujeres, que contribuyan al ejercicio y garantía plena de sus derechos.

La primera sección presenta elementos del por qué hacer incidencia para la incorporación del enfoque de género en el proceso de planeación y presupuesto en entidades del nivel nacional y territorial, dando a su vez elementos de carácter normativo,

internacional y nacional. Y la segunda y última parte nos entra en materia sobre cómo hacerlo, donde inicialmente se presentan condiciones y recomendaciones básicas, para desde allí hacer sugerencias específicas para la incidencia sobre la presupuestación.

La incidencia política fortalece la democracia, favorece la transparencia, impulsa los procesos de descentralización, cuando la sociedad civil fortalece su posición frente al Estado y se consolida como grupo de referencia cualificado. Por ello, es preciso señalar, siempre será posible y necesario incorporar nuevos elementos para el análisis, y definir nuevas estrategias para la acción, con la única condición de que éstas partan de los saberes de las mujeres respecto a sus necesidades, y de la lectura de los problemas sociales que las afectan, así como de su capacidad de agencia como colectivo social.

# ¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO?

Colombia ha adquirido diversos compromisos gubernamentales con la garantía de los derechos de las mujeres, expresados principalmente por medio de leyes, decretos, planes, políticas públicas; unido a esto, es evidente el posicionamiento en la agenda pública de situaciones como la violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, tanto en el ámbito privado como público, tarea en la que ha sido activa la vinculación del Congreso de la República a través de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, y la Bancada de mujeres; así mismo, el fortalecimiento y dinamismo de las mujeres organizadas, y la creación de mecanismos de género en los diferentes niveles territoriales, se ha incrementado; sin embargo, la transformación de la situación de las mujeres es lenta, casi imperceptible.



Persisten discriminaciones hacia las mujeres y relaciones de género inequitativas y desiguales para ellas; las brechas de género se amplían, o se transforman, y más allá de factores que pueden ser calificados de subjetivos, como la voluntad política de la cabeza del gobierno del territorio, tenemos los presupuestos públicos.

Los presupuestos públicos reflejan las prioridades reales de los gobiernos, tanto en la forma como se captan recursos, como la forma en que se gastan.

Bastará un ejercicio rápido de mirada al gasto de inversión en cualquiera de las entidades territoriales<sup>1</sup>, para corroborar el bajo porcentaje que representa el gasto explícitamente asignado a las mujeres y la igualdad de género, sobre el gasto total de inversión. Y complementariamente revisar el resumen de cualquier proyecto de inversión, por ejemplo de alfabetización, promoción de estilos de vida saludable, salud mental, promoción del deporte, que debería incorporar el enfoque de género a lo largo de su formulación, desde el diagnóstico hasta una oferta diferencial para las mujeres, para encontrar que la inversión que se transversaliza con el enfoque de género también es escasa.

Y es en ese presupuesto, focalizando las acciones en una primera etapa en el gasto de inversión, que se requiere hacer incidencia para la garantía plena de los derechos de las mujeres, y así lograr prioridad a las demandas de las mujeres, y hacer efectiva nuestra democracia, en cumplimiento de mandatos constitucionales como el parágrafo 1 del Artículo 13 referido a la igualdad real y efectiva, el artículo 43 que alude concretamente a la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres, y la negación a toda forma de discriminación contra las mujeres, y principios constitucionales como los de igualdad y la imparcialidad en la función administrativa, artículo 209.

---

1. En este momento, febrero de 2017 entrando al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación, en el sitio [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf), consultando por entidad, categoría FUT GASTOS DE INVERSIÓN, EL ÚLTIMO REPORTE DISPONIBLE, en el Formulario Gasto de Inversión, con el nivel máximo, ubicar el código A.14.19. ATENCIÓN Y APOYO A LA MUJER, descrito como "Recursos orientados a la financiación de proyectos de inversión destinados a la atención y apoyo de la mujer".

Con base en mandatos internacionales, y nacionales, en algunos casos locales, se impulsa la incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos. Internacionales como la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, que en su capítulo VI recomienda la incorporación de la perspectiva de género en las decisiones presupuestarias, la financiación de programas para la igualdad de género en los diferentes sectores, y el seguimiento a este gasto público. La implementación de la Agenda POST-2015 y sus objetivos de Desarrollo Sostenible ODS<sup>2</sup>, particularmente el ODS 5. "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas" cuyo indicador de referencia es el 5.c.1. "Porcentaje de países con sistemas que efectúan el seguimiento y hacen públicas las asignaciones atribuidas a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres".

A nivel nacional encontramos el CONPES 161 de 2013 "Equidad de Género para las Mujeres", que en su capítulo V. Recomendaciones, solicita a los Ministerios, Departamentos Administrativos y Entidades Adscritas, en primer lugar: "Incorporen el enfoque de género en sus procesos de planeación y presupuesto." También de manera particular solicita a ministerios y entidades del sector central orientar presupuestos con enfoque diferencial y género. Y en respuesta a los elementos mencionados, la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", en el artículo 129, ordena al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda, diseñar un mecanismo que permita a las entidades del Gobierno Nacional incluir el enfoque de género en sus procesos de planeación y presupuesto, que en este momento se concreta, para nivel nacional en un clasificador del gasto de inversión de la política transversal de Equidad de Género, incorporado al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP. En cuanto al nivel territorial se avanza en incluir en el Formato Único Territorial - FUT nuevas

---

2. Ver Decreto 0280 de 2015 Por el cual se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post-2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

categorías de gasto de inversión, a través de las cuales los departamentos y municipios podrán registrar los recursos de inversión que destinan a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas. Es decir, una intervención del Formato Único Territorial - FUT del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Propuesta surgida del proceso de incorporación del enfoque de género en el proceso de planeación y presupuestación en el municipio de Villavicencio.

De otra parte, algunas entidades territoriales han formulado políticas públicas para la garantía de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, que definen los Presupuestos con Enfoque de Género dentro de su marco conceptual ubicándolos dentro de la Estrategia de Transversalidad de Género, o como línea de acción, o disposición concreta.

El objetivo de incluir el enfoque de género y de derechos de las mujeres en el presupuesto “es asegurarse de que los presupuestos y las políticas económicas solucionen las necesidades de las mujeres y hombres, niñas y niños en diferentes contextos de manera equitativa, y tratar de cerrar cualquier brecha social y económica que pudiera existir entre ellos”<sup>3</sup>.

## ¿QUÉ ES UN PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO?

- » Es la traducción de los compromisos gubernamentales por la equidad de género en compromisos monetarios.
- » Es instrumento clave para la rendición de cuentas y la transparencia. Plantea que la implementación de los compromisos sobre igualdad de género requiere de la concreción de esas obligaciones en leyes, planes, políticas, programas, proyectos, actividades, a través de la asignación de recursos suficientes y oportunos.

## ¿QUÉ NO ES UN PRESUPUESTO CON ENFOQUE DE GÉNERO?

- » No es un presupuesto aparte para las mujeres.
- » No implica un incremento en el gasto público, sino una asignación más eficiente del mismo.

---

3. Wehner, Joachim y Byanyima, Winnie (2005). El Parlamento, el Presupuesto, y el Género. Manual para parlamentarios No. 6. Unión Interparlamentaria, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Instituto del Banco Mundial y Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Pág. 76

# ¿CÓMO PUEDE INCIDIR LA SOCIEDAD CIVIL EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO?

En esta sección, inicialmente se describen condiciones y recomendaciones básicas para dar inicio o hacer ajustes, a un proceso de incidencia, en el que se fortalece la sociedad civil para transformar condiciones que le son adversas, para posteriormente presentar una matriz que expone de forma esquemática elementos generales para diseñar una ruta propia que responda a particularidades de tiempo, modo y lugar, para la incidencia sobre el proceso presupuestario.

## » **CONDICIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA INCIDENCIA:**

### » **ELABORACIÓN DE MAPA POLÍTICO DE LOCALIDAD, MUNICIPIO, DEPARTAMENTO Y NACIÓN.**

Mapa de actrices y actores, análisis de grupos de interés, escenarios de encuentros y desencuentros, posibles alianzas. Composición por partido y por sexo de la Junta Administradora Local, Concejo o Asamblea, actual y anterior.

### » **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA.**

Diagnósticos barriales de organizaciones e intereses. Ampliación de bases. Explorar vínculos con otros grupos de interés (ambientalistas, culturales), en búsqueda de puntos comunes. Alianzas entre mujeres de diversas pertenencias partidarias e identidades. Socialización permanente de información. Identificación y análisis de experiencias anteriores de incidencia en el lugar y en las que hayan participado algunas de las mujeres que integran hoy alguna de las organizaciones. Evaluación colectiva de logros.

### » **INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA SOBRE SITUACIÓN DE LAS MUJERES Y GRUPOS ESPECÍFICOS DE ELLAS.**

La compilación de información cuantitativa local que dé cuenta de la situación de las mujeres y la brechas de género en el lugar, constituye una aproximación al diagnóstico, pero no la única, las mujeres en toda su diversidad se vincularán a ejercicios de diagnósticos con metodologías que consulten el conocimiento de las mujeres<sup>4</sup>, y a su vez permitan la sensibilización de las mujeres sobre sus propias problemáticas, las causas, y la necesidad de transformar esa realidad.

---

4. Diagnóstico Rápido Participativo, Cartografías Social, Uso del Tiempo, Mapas de Movilidad, Observación participante, entre otras.

## » **REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DESARROLLOS EN TÉRMINOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN DERECHOS DE LAS MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO, A NIVEL TERRITORIAL.**

Instrumentos, financiación, avances, nivel de reconocimiento y apropiación por parte de las mujeres, mecanismos de seguimiento y participación de las mujeres en ello.

### » **AGENDA.**

Iniciando con un proceso participativo amplio para definición de agenda pública de mujeres, priorizar a nivel presupuestal, estableciendo metas de corto, mediano y largo plazo, con sus respectivos indicadores, que permitan un seguimiento permanente, sin generar desestímulo por percepción de estancamiento o fracaso. Aplicar Árbol de problemas y metodología de priorización. Algunos autores como Andrés McKinley y Patrick Baltazar, listan dificultades recurrentes en las Agendas para la incidencia, que ameritan ser enunciadas textualmente aquí:

- “Propuestas en forma de largas listas de demandas no logran captar la atención de la persona con poder de decisión sobre la propuesta (la persona decisiva) y limitan el éxito de la propuesta en el corto plazo. Es mejor ganar algo pequeño que nada, ya que, de esta forma, se va acumulando fuerza y sentando las bases para logros más importantes en el futuro.
- Propuestas generales y vagas dan margen a interpretaciones distintas y dejan mucho espacio para evadir el tema y/o generar problemas en el grupo.
- Propuestas dirigidas a todos(as) y a nadie no logran impacto. La propuesta siempre debe identificar con claridad a la instancia o persona decisiva, con poder de decisión sobre ella.
- La ausencia de un proceso de consulta con expertos y expertas, aliados(as) y la población afectada antes de lanzar una propuesta puede limitar su impacto político y dar una excusa al gobierno para ignorarla. Es decir la propuesta debe ser representativa de una fuerza social.

- Propuestas que no responden al problema son una trampa que trae frustración y desánimo al grupo. La consulta ayuda a evitar este problema.
- Propuestas de mecanismos de participación ciudadana son importantes pero, si no son seguidos por propuestas sustantivas y/o fundamentales, los espacios ocupados no van a permitir obtener resultados concretos.” (Tomado de “Manual para la facilitación de procesos de incidencia política” pag 84 “Lecciones aprendidas en la práctica”. Editado por WOLA y CEDPA)

» **INTERLOCUCIÓN PERMANENTE ENTRE LAS MUJERES Y LA INSTITUCIONALIDAD (Administrativa, Política, y Privada).**

Establecer mecanismo de retroalimentación periódica entre las bases y sus representantes, esquema de delegaciones y distribución del trabajo, canales de comunicación permanente, espacios para la democratización del conocimiento y la construcción colectiva. Abrir canales de comunicación permanentes más allá de lo coyuntural con las autoridades locales, y explorar alianzas y acciones conjuntas con el sector privado.

» **IDENTIFICACIÓN Y APROPIACIÓN DE PROCESO PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN, COMPETENCIAS TERRITORIALES, ORIGEN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y LA OFERTA INSTITUCIONAL.**

Como soporte técnico para la viabilidad y oportunidad de la Agenda. Se requiere tener conocimiento sobre las etapas e instrumentos para la planeación y definición del presupuesto. Quién hace qué, cuándo, en qué formatos, con qué requisitos, quien decide.

» **RECONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA PÚBLICA LOCAL, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.**

Claridades frente a quién tiene la competencia, de modo que se facilite la interlocución para la gestión de respuestas a la Agenda de las Mujeres. Complementaria al punto anterior.

» **APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS COMO ANÁLISIS DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN PROGRAMAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, EN PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS, EN PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI, EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y EN PROYECTOS.**

Múltiples herramientas producidas por ONU Mujeres, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, países como México, Bolivia, entre otros.<sup>5</sup>

» **ESTRATEGIA COMUNICATIVA. PLAN DE COMUNICACIONES.**

El objetivo es la alta valoración y ubicación del mayor número posible de temas de la Agenda de las Mujeres en la Agenda Pública local, en la opinión pública, y de ser posible ascender en la escala territorial, y generar apoyo y movilización social. A través de la exploración de vínculos con medios de comunicación local, comunitarios, públicos y privados, talleres informativos y de sensibilización, visitas a colegios, a universidades, y sindicatos, mensajes en redes sociales, entre otros.

» **MONITOREAR PERIODICAMENTE E INTEGRALMENTE EL ESCENARIO Y CONDICIONES PARA LA INCIDENCIA EN GENERAL Y EN PARTICULAR SOBRE EL PROCESO PRESUPUESTARIO.**

Se sugiere la herramienta DOFA, análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.

» **DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE INCIDENCIA. ELABORACIÓN DE LÍNEA BASE PRESUPUESTARIA Y SEGUIMIENTO PERIÓDICO. CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DEL TIEMPO SOBREPONIENDO INCIDENCIA Y PRESUPUESTO.**

5. Ver en: <http://www.presupuestoygenero.net>  
<http://www.unwomen.org/es/docs?Topic=b99f7547820b4204a0294c843b927a86>  
<http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/v/14893/6/innova.front/genero-y-presupuesto>  
<http://www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio/index.php/general2niv/principal/boton/2/sub/24/tem/2>

# ¿CÓMO CONSTRUIR UNA RUTA DE INCIDENCIA SOBRE EL PROCESO PRESUPUESTARIO PARA LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO?

La ruta para la incorporación de los Presupuestos con Enfoque de Género en la gestión local, que se defina en cada caso, podrá hacer diferentes combinaciones de los Ámbitos de Intervención y Líneas de Acción sugeridos, y podrá ser uno de los componentes del ejercicio de incidencia de la sociedad civil.

# LÍNEAS DE ACCIÓN

## ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

### POLÍTICO

#### CONTROL POLÍTICO

- » Análisis de enfoque de género en proyecto de presupuesto anual. Producción de informe y difusión del mismo.
- » Participación en Debates de aprobación de presupuesto. Garantizar presencia de organizaciones de mujeres, para posicionamiento de su Agenda.
- » Participar en Citación a funcionarios. Preparación de preguntas sobre proyectos de inversión específicos; mujeres atendidas sobre población total; medidas para garantizar acceso de mujeres; la forma como el proyecto tiene en cuenta el trabajo del cuidado realizado por las mujeres y su doble y hasta triple jornada de trabajo; su ejecución presupuestal y avance en indicadores que suman al cierre de brechas de género. Condiciones de la participación de las mujeres en escenarios de participación para la planeación del sector, medidas para impulsarla y cualificarla. Procesos de transversalización del enfoque de género en la entidad y el sector.
- » Seguimiento a traslados presupuestales a nivel de Concejo o Asamblea. Valoración del impacto de Género, de cara a la Agenda de las Mujeres.
- » Establecer Compromisos previos de candidatas y candidatos con la inversión en Agenda de las Mujeres, y rendición de cuentas.
- » Interlocución con bancada de Mujeres de Concejo o Asamblea. Posicionamiento de la Agenda de las Mujeres.

#### ACTIVIDAD LEGISLATIVA

- » Tramitar propuestas de incorporación del enfoque de género en el proceso presupuestario.
- » Seguimiento a iniciativas legislativas susceptible de incorporar el enfoque de género, de cara a consolidar respuestas de la administración frente a la Agenda de las mujeres. O detección de proyectos y decisiones legislativas que profundicen brechas de desigualdad e inequidad de género.

#### PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- » Mujeres organizadas en redes, hacen alianzas con clara intersección e intencionalidad política, y definición de prioridades en torno a Agenda de las Mujeres.
- » Gestión de procesos de formación para la participación política de las mujeres.

### INSTITUCIONAL

#### ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, PARA LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN

- » Formulación del Plan de Desarrollo. Estrategia para posicionamiento en espacios de participación, Encuentros Ciudadanos u otros, iniciativas formuladas, proyectos tipo, que desarrollen la Agenda de las Mujeres. Alianzas con otros grupos de interés. Organización para superar barreras a la participación de las mujeres, operativos de inscripción, horarios nocturnos para la toma de decisiones finales de priorización, cuidado de personas dependientes, etc. Seguimiento a la implementación del Plan de Desarrollo desde el Plan Plurianual de Inversiones, e indicadores asociados a garantía de derechos de las mujeres e igualdad de género.

# LÍNEAS DE ACCIÓN

## ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, PARA LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN

- » Instancias sectoriales de participación. Mujeres promoviendo respuestas a la Agenda de las Mujeres, desde la intervención en el territorio, garantizando que sea tenida en cuenta la especificidad de la problemática a tratar frente a ser mujer, o grupo específico de ellas.
- » Escenarios Territoriales, como presentación de iniciativas de inversión e inscripción en Banco de Proyectos, Consejos Territoriales de Planeación, Consejos de Política Social, etc.
- » Consejos Consultivos de Mujeres, y demás instancias de participación de las mujeres por sus derechos.
- » Rendición de cuentas. Organización para participación en ellas, en función de la Agenda de las Mujeres.
- » Impulsar la incorporación del aspecto presupuestario con enfoque de género en protocolos de trabajo con población beneficiaria de servicios de las entidades, particularmente víctimas, y con comunidad en general.

## SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

- » Identificación de fuentes de información. Pagina web de la entidad territorial. Sistema CHIP por Consulta<sup>6</sup>. Informe al Ciudadano. FUT gastos de inversión, el último periodo, y el formulario Gastos de Inversión, en el máximo nivel, ver en [http://www.chip.gov.co/schip\\_rt/index.jsf](http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf). Para ubicar información sobre contratos precisos el SECOP, o Planes Anuales de Adquisiciones en <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2017.do>
- » Producción de alertas periódicas sobre ejecución de proyectos de inversión que responden a la Agenda de las Mujeres. Circular a instancias correspondientes, insumo para la incidencia a través de grupos que interlocutan con una u otra entidad.

## PROCESOS PARTICIPATIVOS DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- » Ubicar elementos de intersección con la Agenda de las Mujeres, y construir propuestas para ser incorporadas a la respectiva política.
- » Garantizar la participación de mujeres en representación de las mujeres, con la propuesta diseñada.

6. Toda la información territorial sobre ejecución presupuestal de ingresos y gastos, de Departamentos, Distritos, y Municipios, se reporta trimestralmente y recolecta en el Formato Único Territorial FUT , a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación, para su monitoreo, seguimiento, evaluación y control.



# LÍNEAS DE ACCIÓN

## ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

### INSTITUCIONAL

#### PROCESOS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- » Explorar en la propuesta del proceso de presupuestos participativos, vías de conexión con la Agenda de las Mujeres, metodológica, (forma como está prevista la participación de las mujeres, condiciones logísticas para su participación), y presupuestarias (referida a la delimitación del proceso, que puede ser de tipo temático, territorial, monto de la inversión, o combinación de estas y otras).
- » Garantizar la participación de grupos diversos de mujeres, en representación de las mujeres, en concordancia con la Agenda de las Mujeres.
- » Vincularse organizativamente, y sumar temáticas de la Agenda de las Mujeres a lo definido en el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, en lo referente a los 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas, dentro de los que se considera como una de las buenas prácticas de planeación participativa a fortalecer y promover, los presupuestos participativos sensibles al género y los derechos de las mujeres en el nivel local.

#### CONTROL SOCIAL

- » Rendición de cuentas que incorpore la ejecución del presupuesto. Prepara preguntas referidas a asignación de recursos, ejecución, traslados, e impactos y resultados obtenidos.
- » Verificación de Condiciones de Operadores que ejecutan los recursos públicos, que responden a Agenda de las Mujeres.
- » Exploración de la Satisfacción de beneficiarias con la oferta servicios y la prestación misma.

#### LO COMUNAL

- » Promoción de la presencia de las mujeres en cargos directivos de las JAC. Desde la perspectiva de la incidencia en el proceso presupuestario local.
- » Sensibilización a Madres Comunitarias, frente a lecturas presupuestarias desde sus intereses.

### COMUNITARIO

#### GENERAL

- » Denuncia de hechos o situaciones problemáticas priorizadas presupuestalmente en la Agenda.
- » Jornadas comunitarias de observación y documentación diagnóstica de problemáticas priorizadas presupuestalmente en la Agenda.

#### ALIANZAS CON LA ACADEMIA, ONG Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- » Gestión de apoyos para investigaciones que profundicen en problemáticas, y análisis de impacto de género de los presupuestos públicos, sobre esas problemáticas.
- » Costeo de Políticas Públicas para la garantía de derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como de Planes de Igualdad de Oportunidades para las mujeres y la equidad de género.
- » Asesorías y apoyos metodológicos.
- » Participación en convocatorias para difusión y cualificación del proceso de incidencia presupuestaria en torno a la Agenda de las Mujeres.

# BIBLIOGRAFÍA

- **ACSUR - Las Segovias - HEGOA. 2007.** Incidencia Política y participación ciudadana de las mujeres: reflexiones en clave feminista. España.
- **CENTRAP - Centro de Apoyo Popular. 2008.** Sistematización de ejercicio de incidencia en los Planes Locales de Desarrollo. Bogotá, Colombia.
- **CORPORACIÓN HUMANAS. Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Desarrollado con apoyo de ONU Mujeres. 2014.** Herramientas para la incidencia política de las mujeres en la construcción de paz. Bogotá, Colombia.
- **FLORA TRISTAN. Centro de la Mujer Peruana - Escuela Mayor de Gestión Municipal. 2007.** Manual de Formación Política y Gestión Local con Equidad de Género. Desarrollo Local con Equidad de Género. Lima, Perú.
- **McKinley, Andrés, y Baltazar, Patrick. 2005.** Manual para la facilitación de procesos de incidencia política” pág 84. “Lecciones aprendidas en la práctica”. Editado por Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos WOLA y Centro para el Desarrollo de Actividades de Población CEDPA. Washington y Ciudad de Guatemala. Impacto.





**SUPERANDO**  
**LA VIOLENCIA**  
**CONTRA**  
**LAS MUJERES**

 **ONU**  
**MUJERES**   
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

 **USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA